DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 73.../2019.-

"POR LA CUAL SE RESUELVE CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/18 "ADQUISICION DE LICENCIAS VARIAS" ID 355785 PARA LA DIRECCION NACINAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL"

Asunción, 25 de febrero de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/18 "ADQUISICION DE LICENCIAS VARIAS" ID. 355785**, y ----------

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el Artículo 10°, como funciones de la Dirección Nacional *"b) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)…" "j) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos…" "k) Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)…"*----------

El Decreto N° 460/13 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 4.798/13 QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)", el cual organiza la Institución, a fin de dar cumplimiento efectivo a las disposiciones contenidas en el texto legal, creando las dependencias administrativas y operativas que le permitirán implementar las disposiciones contenidas en la Ley orgánica referida establece en su Art. 50 que: *"La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, está a cargo de un Director Nacional..." "El Director Nacional, es la máxima autoridad de la Institución y responsable de la formulación y la ejecución de la política confiada a la DINAPI y en tal carácter ejerce la representación legal y la potestad de administración y supervisión sobre las Direcciones Generales, así como de las demás dependencias y reparticiones de la Entidad".*----------

La Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado la emisión de un acto administrativo disponiendo la cancelación del llamado en los siguientes términos:

…"Según lo manifestado por la Dirección de Informática hay que realizar una reevaluación de las necesidades; a los efectos de ajustar los requerimientos para la adquisición de licencias office 365, puesto que existen circunstancias justifican la modificación de las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia.----------

Teniendo en cuenta el requerimiento del área responsable de la definición de los alcances de la contratación, se sugiere Cancelar el proceso en los términos del Art. 31 de la Ley 2051/03 para reprogramar el proceso a fin de que las necesidades se satisfagan en tiempo y en base a las conveniencias de la Institución."----------

DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 73 ...../2019.-

"POR LA CUAL SE RESUELVE CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/18 "ADQUISICION DE LICENCIAS VARIAS" ID 355785 PARA LA DIRECCION NACINAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL"

Que, por Decreto Nº 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel Emiliano Talavera Zarate como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI);----------

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- **CANCELAR** el proceso de Contratación Directa N° 18/2018 para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018 "ADQUISICION DE LICENCIAS VARIAS" ID 355785**, en los términos del art 31 de la Ley 2051/03.----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Informática a reformular sus necesidades, a los efectos que la Dirección de la UOC disponga ejecutar un nuevo llamado.-

Articulo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual